

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2018.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día viernes 23 de marzo de 2018, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la decimotercera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: "Buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 23 de marzo de 2018; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la decimotercera sesión ordinaria que se les ha convocado. Secretario Ejecutivo le pido de favor tome lista de asistencia."

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Heriberto Arias Suárez; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Ana Cristina Irizar Avedoy; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Sinaloense, C. Gene René Bojórquez Ruiz; y por el Partido Independiente de Sinaloa, Lic. Luis Alonso Chávez Mendivil.

---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar que se incorpora a la mesa el representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Jorge Antonio González Flores, por lo que, con su asistencia, existe la presencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de siete representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión."

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión, por lo cual ponemos a su consideración el orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, dé lectura al orden del día por favor."

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el orden del día que se somete a su consideración es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se modifican los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo para el proceso electoral local 2017-2018, así como los materiales didácticos para la capacitación sobre el desarrollo de los cómputos; Tercero.- Asuntos generales; Cuarto.- Clausura."

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva."



---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día en los términos propuestos.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de esta sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General si desean incluir algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos generales qué tratar, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el punto siguiente del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, antes de iniciar con la discusión de los puntos del orden del día, le solicito Consejera Presidenta, respetuosamente, se sirva someter a consideración si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes del Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo, de que se dispense la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde al Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, aprueba la modificación a Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo para el proceso electoral local 2017-2018, así como los materiales didácticos para la capacitación sobre el desarrollo de los cómputos."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para abordar el punto del orden del día, me permitiré ceder el uso de la voz al licenciado Arturo Fajardo Mejía, quien es el Secretario Ejecutivo de este Instituto. Adelante licenciado Arturo."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, muchas gracias Consejera Presidenta. Este proyecto que se circuló con la convocatoria a esta sesión, obedece principalmente a modificar los Lineamientos de cómputo que se aprobaron en 2017, en relación con unas modificaciones que a su vez realizó el INE al Reglamento de Elecciones; particularmente el artículo 397, numeral cuatro, que incluye o modifica el procedimiento de deliberación de los votos reservados en los grupos de recuento, concretamente el que ahora se agiliza con la deliberación sólo del primero de los votos reservados que se encuentre agrupado con características similares, se somete a una deliberación y posteriormente ya nada más se votaría el resto de los votos que tienen las mismas características; y el otro punto en particular que modificó el Reglamento de Elecciones del INE, es relacionado con el artículo 429, numeral dos, que contempla un supuesto en el que se contrataría por parte de los Organismos Públicos Locales a una figura que se denomina CAES locales, precisamente, un símil de los capacitadores asistentes electorales del INE y que se proyecta contratar una figura espejo en todos los Organismos Públicos Locales, como este, para efecto de que auxilien particularmente en los mecanismos de recolección de los paquetes electorales el día de la jornada electoral y en los grupos de recuento en los cómputos, en la sesión, además de otras actividades, pero particularmente esas, considerando que al ser elección concurrente, los CAES que contrata el INE estarían participando en esa actividad en los cómputos federales. En consecuencia se tuvieron que modificar algunos artículos de los Lineamientos de cómputo y se aprovechó para corregir o aclarar algunas ambigüedades que presentaba dicho documento. De igual forma, en este acuerdo, se aprueba en cumplimiento del artículo 27 de los Lineamientos, unos materiales didácticos que van a servir de apoyo para capacitar, tanto al personal, como Consejeros, Presidentes y a los

representantes de partido y, en su caso, observadores que van a participar en los cómputos en los Consejos Distritales y Municipales. El Lineamiento indica que se tiene que aprobar en la segunda quincena de marzo, posteriormente divulgarse en el mes de abril, es decir, hacer la producción de los documentos en fotocopiado o en impresión, para repartirse ya los documentos que se aprueben en esta sesión, tanto a ustedes como a sus representantes y todos los Consejeros en todos los Consejos Distritales y Municipales. Al respecto, tengo algunas modificaciones que se van a realizar con relación al documento que se les circuló, les pediría si pueden tener a la mano el proyecto de acuerdo, para de esa manera puedan identificar los cambios que se sugieren para someterse a aprobación y explicando el por qué. En el considerando seis del acuerdo trae repetida una frase que dice, perdón, ahí no es repetido, 'artículo 479 del' hace referencia a un artículo del Reglamento de Elecciones, se tiene que eliminar ¿no? Es un error porque el Reglamento de Elecciones no llega a ese número; En el considerando ocho después de donde dice '2017' se debe eliminar la frase 'el Consejo General de este Instituto' porque se repite esa frase al inicio, entonces no tiene sentido es un error de redacción; en el considerando 12, en el inciso a) se agregará la palabra 'final' al acta de cómputo distrital o municipal, ahí hacemos referencia a modificaciones del Lineamiento, donde en el glosario se identifica a este documento como acta de cómputo distrital o municipal, y para darle mayor certeza, mayor precisión al concepto se le va agregar la palabra final, va a decir 'Acta final de cómputo' en el glosario es el inciso a); Igualmente, en el considerando 12, en el inciso f), donde se describe el proceso de deliberación de los votos reservados, se trae del Reglamento de Elecciones, y en la frase dice 'Consejo Distrital' vamos a eliminar en este caso lo de 'distrital' y nomás quedaría 'Consejo' porque hay que tomar como base que este Lineamiento va a servir para los cómputos tanto distritales como municipales, entonces para evitar confusiones se va eliminar el término 'distrital'. Esas serían las observaciones al proyecto de acuerdo. Ahora bien, a los cuadernillos, a los manuales, que les van a servir de material didáctico para la capacitación, son tres manuales, en los tres se fueron algunos sombreados en amarillo o en rojo que eran las modificaciones que se hicieron a estos documentos, que vale decir que el proceso pasado también se utilizaron; hoy se tuvieron que actualizar con todas estas modificaciones que venimos comentando y en algunos de los documentos se fue, en el documento que fue circulado, algunos sombreados que obviamente se van a eliminar, que sirvieron en su momento para detectar los cambios. En el manual número uno, que se refiere a actos previos, uno de los cambios es en la página 10, en el apartado relativo a la entrega recepción de los paquetes electorales, se agregan dos supuestos para estar acorde con las bases emitidas por el INE, que se refieren a cómo llegan los paquetes, se tiene que hacer mención si traen etiqueta de seguridad y cinta de seguridad, esos dos elementos se agregan; En las páginas 15 y 16, que se refieren a la identificación de los votos recibidos se menciona 'votos recibidos por partido' se cambia a que diga 'por candidatura' porque hay que considerar que en algunos distritos y municipios va existir la figura del candidato independiente, entonces cambiamos la denominación de partido por candidatura; en la página 19, en lo que se refiere a la figura del recuento en el Pleno del Consejo, si recordamos, hay tres supuestos para el recuento, el primero que es en el Pleno del Consejo, que dice el Reglamento, las Bases y el Lineamiento, hasta 20 paquetes, en el documento que se fue dice menos de 20 paquetes, debe corregirse para que diga hasta 20, si son 20 el recuento se da en sede del Consejo; en la página 21, que se refiere a los grupos de trabajo, en los recuentos, lo que se refiere a los puntos de recuento y grupos de trabajo, nuestros Lineamientos originales decían que deben de ser hasta máximo cuatro, es una de las modificaciones que tiene el Lineamiento y que por lo tanto también aquí en los manuales debe decir hasta máximo cinco, grupos de trabajo que se pueden formar, que sería un caso muy excepcional como pudiera ser el Consejo Municipal de Culiacán, por ejemplo, el estimado de grupos de trabajo que se pudieran implementar, en promedio serían máximo tres, pero en el caso de Culiacán, que son hasta casi 1,400 paquetes, pudieran ser hasta cinco grupos, entonces se corrige el Lineamiento y el cuadernillo; en las páginas 22 y 29, donde se alude al número de representantes auxiliares que podrán tener los partidos en los grupos de trabajo, en lugar de tres debe decir cuatro. porque los partidos podrán designar hasta cuatro representantes auxiliares en los grupos de trabajo, dependiendo de los grupos de recuento, y en el escenario máximo se contempla que puedan nombrar hasta cuatro representantes auxiliares y eso se corrigió en el

manual, se actualizó; En la página 25, en lo que se refiere a las figuras que participarán en los recuentos, se agregan dos figuras que se omitieron, una la Auxiliar de Seguimiento y otra que se llama Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo, eso ya es lo del cuadernillo uno, el cuadernillo dos no tiene ninguna modificación y en el cuadernillo número tres, que se refiere a las funciones del personal, en la página tres, en las funciones del Consejo, en la cuarta viñeta se sustituye la palabra 'conteo' por la palabra 'cotejo' es un término que venía mal, debe decir cotejo de actas. No sé si quieren que me detenga con algo, ¿alguna duda?...-----

---C. Ana Cristina Irizar Avedoy: "Yo creo que su documento va una página adelantada, no tenemos el mismo documento."-----

---Secretario Ejecutivo: "Se movieron las páginas entonces, yo creo que nos vamos con una página anterior entonces; entonces aclaro, donde dije 10 es nueve, donde dije 15 y 16 es 14 y 15, donde dije 19 es 18, donde dije 21 es 20, donde dije 22 y 29 es 21 y 28, donde dije 25 es 24; Muy buen la aclaración, lo que pasa es que al hacer la modificación de los documentos con las observaciones, me lo pasa el personal que nos auxilió, que debo reconocer aquí la labor de Georgina García y de Román, Rosario Román, que tiene muchos años aquí, pero los conoce siempre uno por los nombres de pila, hicieron un trabajo extraordinario el fin de semana, para todavía detectar estas observaciones, y al adecuar el documento se movió el en paginado, una disculpa... Decíamos, el cuadernillo dos no tiene ninguna observación, en el cuadernillo tres, que es el de menor en paginado, a ver si me ayudan, en la página tres, a ver si es la misma página, yo creo que sí, funciones del personal, ese se refiere a las funciones que van a realizar las personas que van a participar en los grupos de recuento; en la página tres, en la cuarta viñeta, que son las funciones del Consejo Distrital o Municipal, se sustituye la palabra 'conteo' por la palabra 'cotejo'; en la página cinco se hace referencia a la reunión de trabajo del martes previo a los cómputos..."

---Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo, para todos estar coordinados en la misma hoja, porque veo que no han llegado a la página en la que está, cuando estemos todos listos... Estamos en la página tres."-----

---Secretario Ejecutivo: "En la cuarta viñeta, en el segundo punto dice la palabra 'conteo' debe decir 'cotejo' en el tercer renglón, empieza: 'La creación e integración de los grupos de trabajo y en su caso puntos de recuento' es la cuarta viñeta, el segundo punto; Y en el tercer renglón dice 'conteo de actas' debe decir 'cotejo de actas'. Aclaro que todos esos cambios, evidentemente, formarían parte ya de los documentos que se van a reproducir y que se les van a entregar en su momento, esta referencia es para que quede constancia en el pleno, de que el documento que estamos aprobando es el que finalmente se les va a entregar, con los cambios que estamos mencionando aquí, por eso es que se les pidió que lo tuvieran en mano para que lo estuvieran revisando aquí; En la página cinco, decíamos, donde vienen las funciones del secretario, o Secretaria, en el punto tres, o viñeta tres, dice 'Elaborar el acta circunstanciada de la sesión de trabajo' es incorrecto, debe ser de la reunión de trabajo, ese día martes previo a la sesión de cómputo, primero hay una reunión de trabajo y luego hay una sesión extraordinaria, entonces estamos hablando de la reunión de trabajo, no de la sesión; en la página 10 vienen las actividades de los auxiliares de recuento, primero son las del Presidente del grupo de trabajo y luego auxiliares de recuento, esta es muy importante, impacta en todos los documentos y en los que detectamos se cambió, menos en este apartado, en la segunda viñeta hace referencia a los datos que se tienen que anotar al reverso de la boleta reservada, del voto reservado, y antes nos decía que se tenían que anotar las siglas del partido o nombre del independiente que había solicitado la reserva, ese requisito se eliminó, ya no es necesario, nomás con poner atrás de la boleta el número de casilla, la sección, para que cuando ya se haga la deliberación en el Pleno del Consejo y se vote si es válido o es nulo, se tenga referencia a dónde corresponde, no importa quién haya pedido la reserva finalmente, entonces eso se elimina; Finalmente, en la página 11, en la figura de Auxiliar de Documentación, en la primera viñeta, en el punto uno donde dice 'expedientes de casilla, acta de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo y' hay que agregar 'escritos' de protesta ¿no?

Todos estos cambios que estoy mencionando ya se incorporaron a los documentos que se van a someter a votación en un momento más, y que cuando se reproduzcan y se les circulen ya estén incluidos, y como les comentaba, van a ser el insumo para las capacitaciones que se van a realizar en el mes de junio y a las que van a estar invitados sus representantes ante los Consejos Distritales y Municipales. Es todo lo que tengo respecto al punto de acuerdo Consejera Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Está a su consideración este proyecto de acuerdo que ha mencionado el Secretario Ejecutivo, por lo que si alguien desea enlistarse en primera ronda, hágamelo saber... Representante del PRD, ¿alguien más? Adelante representante del PRD." -----

---Lic. Heriberto Arias Suárez: "Primero, el marco de los cambios está inscribiéndose en las modificaciones que hace a los Lineamientos, más bien, las modificaciones que hace al Reglamento de Elecciones del INE y que impactan en los Lineamientos acordados por éste órgano para el asunto de los cómputos, entendiendo que se trata de prever y de tomar todas las medidas que faciliten o hagan de este ejercicio de cómputo de los votos el mayor ejercicio de transparencia, y precisamente en este propósito de que sea garantizar la mayor transparencia en el conteo de los votos, sí me preocuparía que lo que pretende ser un formato o un manual para que los Consejeros, en los distritos principalmente, porque en ellos va recaer la responsabilidad en los cómputos, tengan los elementos de certidumbre para hacer su función. Lo que implica que deberán, prácticamente, asimilar de pe a pa estos materiales. Mi preocupación iría en el sentido de ¿qué estrategias tendrá este Instituto para lograrlo? He escuchado que habrá un plan o un periodo en el que se podrá hacer esto, pero estratégicamente para efectos de aprendizaje, porque eso es lo que hay que hacer, que los Consejeros aprendan de esto que está aquí contenido, y entonces si nos gustaría conocer estas estrategias para el aprendizaje, no sólo el conocimiento de lo que es, sino el aprendizaje de cada uno de los pasos, de cada una de las reglas, para que entonces realmente sea una garantía la transparencia del recuento de los votos." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias. ¿Alguien más que desee participar en esta ronda?, la Consejera Perla, ¿alguien más?, solamente para comentar, no sé si es lo que va a comentar la Consejera Perla, siempre el Instituto Electoral y el otrora Consejo Estatal Electoral, elabora cursos de capacitación para los Consejeros y las Consejeras que forman parte de los Consejos Distritales y Municipales, obviamente este proceso pues no será la excepción, pero ayer, comentando los siete compañeros que integramos este Consejo, a propuesta que tuvo a bien hacer el Secretario Ejecutivo, y que me gustaría que él también pudiera explicar un poco la estrategia, toda vez que él se acaba de reunir con todas las Secretarías y Secretarios, y Presidentas y Presidentes de todas las 36 oficinas de este Instituto, dándoles un taller, más que un curso, en donde tenemos el documento, como usted bien dice representante, y lo leemos, más un taller práctico, porque no hay mejor manera de aprender que llevándolo a la práctica, este taller sirvió para que les explicara desde la Oficialía Electoral, como recibir un recurso, es decir, todo lo que se viene, obviamente los registros próximos que tendremos, y hablando de ello nos hizo la propuesta de llevar a cabo también un taller práctico empezando desde aquí del órgano central, es decir, capacitándonos nosotros mismos, obviamente los Consejeros, las Consejeras que integramos este Instituto, el mismo Secretario Ejecutivo, todo el personal jurídico y de apoyo, representándolo también en un taller práctico, en supuestos que se pueden presentar, o todos los supuestos, o la mayor parte de ellos, y tantas veces como nos quede claro para llevarlos a las 36 oficinas de esa misma forma, es la primera vez que se haría algo así, hemos hecho otros talleres prácticos, también a sugerencia de las Consejeras y los consejeros, de las quejas, de la propaganda, pero en estos cambios y como sería nuevo este tema de los cómputos, hay nuevas figuras, ya las describió el Secretario, es lo que pretendemos hacer, a reserva de otras propuestas que también hizo Arturo y que ahorita pudiera abundar o de lo que pudiera abundar la Consejera Perla en su intervención. Muchas gracias. Adelante Consejera Perla." -----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Sí, buenos días. Definitivamente muy importante el tema de la capacitación, comentar que ya hemos iniciado esta capacitación; está proyectada en dos fases, la primera ya se llevó a cabo en todo el estado, en todas nuestras oficinas, no nada más a los Consejeros, y con independencia que después a los Secretarios aquí en las oficinas centrales tuvieron un taller con cosas de Oficialía, con cosas que tienen que ver para los Secretarios con su labor, pero en estos talleres que comenzamos ya, ¿en febrero?, en enero hicimos el primer taller, todos los Consejeros nos desplazamos, apoyados por personal de aquí del Instituto, a las oficinas, hicimos tres sedes, en la zona norte, en el centro y en la zona sur, llevamos a cabo la primer fase, que tuvo que ver con los temas de quejas, precampaña, intercampaña, campaña, periodos de registro, propaganda electoral; y la segunda fase es, precisamente, esto que está ahorita a consideración para ser aprobado, vamos a llevar esta información de manera directa a todas nuestras oficinas para que, precisamente, los Consejeros lo hagan propio. Pero además debe de mencionar y de reconocer un trabajo que al interior de cada uno de los Consejos se está llevando a cabo, ellos están realizando talleres, donde ellos mismos, apoyados en una guía, que el Consejero De la Herrán tuvo a bien desarrollar, con los principales temas de todo el proceso electoral, ellos han estado repartiéndoselos, y han estado estudiándolos al interior de cada uno de los Consejos; este trabajo ya lo están haciendo, de hecho desde que fueron nombrados, entonces es muy importante decir que esta capacitación está en camino, que se está llevando a cabo y que lo hemos estado realizando, nosotros de la mano con ellos, pero ellos también al interior de cada uno de los Consejos lo están haciendo por sí mismos. Gracias." --

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. Adelante Secretario Ejecutivo, por favor."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, en concreto la inquietud del representante del PRD, comentaba que estos Lineamientos, conforme al Lineamiento de cómputo, se aprueban en la segunda quincena de marzo, el día de hoy si votan a favor, y conforme a nuestros Lineamientos en el mes de abril se tienen que divulgar, tendríamos que reproducirlos para hacerlos llegar a todos los Consejos, y además, contempla el Lineamiento que en el mes de junio se tiene que realizar esa capacitación en las sedes de cada uno de los Consejos, en las que vamos a incluir a sus representantes; y lo estamos queriendo preparar en una especie de simulacros, como los que se realizan para los funcionarios de casilla, así lo queremos realizar, en la que inclusive participan sus representantes y tengan claros algunos aspectos, es muy complejo el cómputo y los recuentos, algunos aspectos que tienen que ver hasta con la designación de sus representantes auxiliares en los grupos de trabajo, el procedimiento que se tendría que realizar; entonces vamos a ir paso por paso, desde la jornada electoral, desde la recepción de los paquetes, la reunión de trabajo que se realiza el martes, que ya por primera vez lo tuvimos el proceso anterior, sesión extraordinaria que es preparativa o preparatoria de la sesión de cómputo del miércoles, donde se vislumbra ya el escenario de cuál va ser el recuento, en caso de que se tenga que realizar, si es en pleno Consejo, parcial o total, pero sí, tenga la seguridad representante, que va a ser un curso muy exhaustivo y en el que se involucre también a sus representantes. Si me permite Consejera Presidenta, para hacer constar de la incorporación a la mesa de sesiones, del representante propietario del Partido Morena, maestro José Antonio Ríos Rojo." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, muchas gracias Secretario Ejecutivo. Efectivamente, gracias por lo que comenta la Consejera Perla, porque el personal de las 36 oficinas se está capacitando entre ellos mismos, a propuesta que nos hizo el Consejero De la Herrán, y obviamente las y los Consejeros están acudiendo también a las oficinas a capacitarlos, y esta propuesta que hace el Secretario Ejecutivo, y en la que todos coincidimos, pues creo que sumará a que esté lo mejor que se pueda explicado, y qué mejor que hacerlo en talleres y en vivencias. Adelante representante del PRD." -----

---Lic. Heriberto Arias Suárez: "Un último detalle nada más. Supongo que la reproducción será en formato de cuadernillo ¿no?, y con la técnica de exposición de los gráficos con plena nitidez, a color, etcétera, para las diferencias que pueda haber el color ayuda mucho luego a veces en

establecer las diferencias entre un procedimiento y otro, entonces espero que así se tenga contemplado, si no, yo haría esa sugerencia."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias por la sugerencia, efectivamente lo estuvimos platicando, como ya me uno a esta felicitación que se hace a la compañera Georgina, que ahorita está encargada de este tipo de manuales y vamos a buscar que estos se impriman de tal forma y tal suerte que sean, desde lo más práctico para hojear, por así decir, para leer y ejemplificar, pero también para que la ilustración se alcance a percibir; además, lo que menciona Arturo, el Secretario Ejecutivo, al llevar a cabo como esta especie de simulacros, en los que, yo creo que todo acá hemos estado en alguno, o en más de alguno de los simulacros, es la idea, llevar estos simulacros con actas, con boletas, para que sea tan ilustrativo para todos los que están integrando los Consejos, sus representantes, pues que no quepa alguna duda ¿no?, es la idea que trae el Instituto. ¿Alguien más que desee participar en segunda ronda?... Bien, considerando que está atendida la consulta que nos hace el representante del PRD y no habiendo ninguna otra intervención, le solicitaría al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se modifican los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018 y se aprueban los materiales didácticos para la capacitación sobre el desarrollo de los cómputos, con las modificaciones planteadas, conforme a lo establecido en el Anexo 180323-01.**-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, les pregunto de nueva cuenta si desean agregar algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos generales enlistados, le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, y siendo las 12 horas con 52 minutos, se declara un receso para la firma de los acuerdos que hemos aprobado."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 13 horas con 10 minutos se reanuda la sesión, integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 13 horas con 11 minutos del día viernes 23 de marzo de 2018 se da por concluida esta sesión. Que tengan todos ustedes una excelente tarde, muchas gracias por su asistencia."-----


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



LIC. MANUEL BON MOSS



MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA



MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

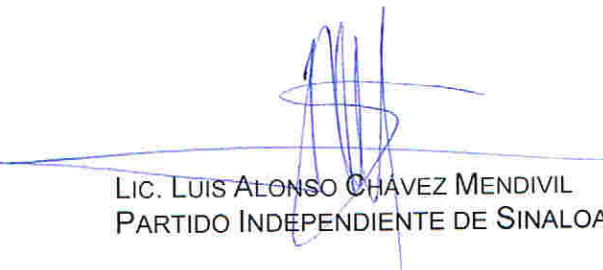


C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ
PARTIDO SINALOENSE



M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO MORENA



LIC. LUIS ALONSO CHÁVEZ MENDIVIL
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la decimocuarta sesión ordinaria, a los diecinueve días del mes de abril de 2018.